



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

## PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

### CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS (594)

(Orden de 23 de febrero de 2017, BORM de 7 de marzo)

#### ESPECIALIDAD: VIOLA (431)

#### **ACTO DE PRESENTACIÓN: día 1 de junio a las 9 horas**

Para el acto de presentación cada aspirante acudirá provisto de D.N.I. o documento que pruebe su identidad. Quienes no se presenten al mismo decaerán en su derecho de realización de la prueba. **Concluido dicho acto se iniciará la realización de la parte A de la prueba.** El orden de actuación de los aspirantes será el determinado alfabéticamente iniciándose por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra J. La comisión de selección indicará en el mismo acto de presentación la relación de aspirantes a quienes corresponda actuar ese mismo día y al siguiente. Las relaciones primeras y las sucesivas de convocados se expondrán diariamente en el tablón de anuncios del Conservatorio de Música de Murcia, todos los cuales deberán presentarse a la hora fijada, decayendo en su derecho si así no lo hicieran.

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS: 1 de junio** de 2017, a continuación del acto de presentación, y con la relación que se publique tras la presentación.

**LUGAR:** Conservatorio de Música de Murcia. Cuartel de Artillería. 7. Murcia

#### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

La prueba específica de aptitud constará de las siguientes pruebas de conocimiento:

**Parte A: Presentación de un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes, del que interpretará durante 20 minutos uno a elección de la comisión.**

(Se entenderá que, del programa que presente el aspirante, interpretará hasta el máximo de 20 minutos una selección de las obras presentadas, de las que un estilo lo determina la comisión).

a) Dificultad del repertorio elegido.

b) Representación de las diferentes escuelas estilísticas del repertorio de viola.

c) Interpretación correcta de cada pieza, tanto en los aspectos básicos de la ejecución (afinación, solvencia técnica, tempo, ritmo, dinámica y agógica) como en los criterios estilísticos de acuerdo a las bases interpretativas históricamente bien documentadas (articulación, fraseo, ornamentación, planos sonoros, adecuación a la tratadística general e interpretativa)

Calificación: de 0 a 10 puntos.



Región de Murcia

Consejería de Educación y Universidades

Será necesario obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para poder realizar la parte B

Las calificaciones de esta prueba serán publicadas en el tablón de anuncios del Conservatorio de Música de Murcia. Por el mismo medio se citará a quienes la hayan superado para la realización de la segunda parte.

**B. Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos.**

- a) Conocimiento del repertorio.
- b) Actitud frente al alumno.
- c) Detección de posibles errores técnicos o musicales en la interpretación del alumno.
- d) Propuestas de soluciones a problemas técnicos o musicales.
- e) Claridad en las explicaciones.
- f) Utilización del vocabulario adecuado a una enseñanza de grado medio.
- g) Claridad de ideas y conceptos en la parte técnica y en la musical.
- h) Distribución del tiempo de la clase.
- i) Pertinencia de la bibliografía de profundización planteada al alumno.

Calificación: de 0 a 10 puntos.

**Calificación final de la prueba**

La calificación final de la prueba específica de aptitud será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos partes, siempre que se obtenga en ambas una calificación mínima de cinco puntos.

Murcia, 26 de mayo de 2017

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López